

## **Memorándum 6/18**

### **Nuevo Régimen de Facilidades de Pago para Monotributistas**

Buenos Aires, 1 de febrero de 2018

En nuestro memo 60/17 informamos que se estableció un plan de facilidades de pago permanente para quienes hayan sido excluidos del monotributo desde el 1/10/2017. Ahora, mediante la RG 4201/E se ha establecido, entre otras modificaciones, que podrán solicitar las facilidades de pago quienes hayan sido excluidos desde el 1/1/2017 en adelante.